DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES "RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY Nº 20,280



FECHA:	

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 18 del 2011

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº _4578/

VISTOS

La solicitud de Patente Nº 618 de fecha 25.04.2011 presentada por Don (a) TERESA MUÑOZ PACHECO con domicilio particular

El Informe Nº 387 de fecha 27.04.2011 de la Dirección de

Obras Municipales.

La Resolucion Sanitaria Nº O-R-0618 de fecha 06.05.2011,

del Servicio de Salud Osorno

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004,

que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 392 de fecha 18.05.2011, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y

Finanzas.

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia

funcionarios de las diferentes unidades municipales, para el año 2011. El D.E. Nº 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas para el

año 2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) TERESA MUÑOZ PACHECO, Rut con domicilio Particular en la Patente Comercial Provisoria de CAFETERIA, CONFITES, BEBIDAS GASEOSAS, ELABORACION Y VENTA DE COMIDA RAPIDA, ROL Nº 6-14276 que funcionará en local ubicado en BILBAO Nº 934 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 18.05.2011 correspondiente al 1ER Semestre del 2011, y se autoriza hasta el 18.05.2012

ANOTESE, COMUNIQUESE, COMPLAGE Y ARCHIVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL SERGIO CONZALES PINOL DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/YJUR/BNGY/shd

Distribución:

- Interesado.

- Secretaria Municipal.